FOLIO 5

MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 005/19

PUERTO YERUA, ENERO 03 DE 2019.-

VISTO:

La Necesidad de Poner en funcionamiento el polideportivo Municipal de Puerto Yeruá y

CONSIDERANDO:

Que el Polideportivo Municipal, se encuentra en condiciones de inaugurarse.

Que es un espacio propicio para prestar el servicio de colonia de Vacaciones pata todos los niños de la comunidad.

Que debido a la inesperada crecida del Río Uruguay, se vio la posibilidad de brindar a las familias de la comunidad el servicio de Pileta y del uso del predio.

Que debido a los gastos de mantenimiento que el predio demanda, es menester cobrar un precio para ingresar al mismo y disfrutar de sus instalaciones.-

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY 10027

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese la Inauguración del Polideportivo Municipal.

ARTICULO 2º: Establézcase el precio de la entrada al predio en pesos setenta ($70,00) a no residentes, pesos cincuenta ($50,00) a residentes y pesos treinta a Jubilados ($30,00). Entrada sin costo a menores de 14 años.

ARTICULO 3º: Contrátese por el Período estival a los Señores Gustavo Aldao (Profesor de Educación Física) y Valeria Simeone (Profesora de Educación Física), a los efectos de que presten servicio en la Colonia de Vacaciones, de las señoras Patricia Frutos y Lorena Vilche quienes realizaran trabajo de limpieza y mantenimiento del predio, el señor José Figarola.

ARTICULO 4º: Pase a las áreas contables y legal para su toma de razón. De forma.

Ruben Alberto Segovia
Secretaria de gobierno y Hacienda
Municipalidad de Puerto Yeruá

Liliana T. Sguerzo
Presidente Municipal
Municipalidad de Puerto Yerúa